

Departamento
Administrativo
Nacional de
Estadística



Gestión de Información y Transformación Digital
GTD

Oficina de Sistemas / OSIS

CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Feb/2024

 DANE	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL GTD	CÓDIGO: GTD-000CPR-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 29/Feb/2024
---	---	---

Descripción del proceso		
RESPONSABLE	OBJETIVO	ALCANCE
Jefe de la Oficina de Sistemas	Liderar la Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad, a través de procesos de innovación y soluciones tecnológicas con estándares de seguridad en la gestión efectiva de la información, los datos y los recursos tecnológicos, para respaldar la toma de decisiones y promover el mejoramiento continuo para el desarrollo y optimización de los procesos de la Entidad.	Inicia con la planeación de la estrategia de TIC de la Entidad, incluye la gestión de la información y datos, el desarrollo, despliegue y administración de servicios y soluciones de TIC, y finaliza con la gestión de la seguridad digital de la Entidad. Aplica para todo el DANE.

GESTORES DEL PROCESO	
Pilares / Objetivos estratégicos a los que aporta L3 - Fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica.	
RECURSOS HUMANOS	RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA
Equipo de trabajo conformado por personal de los diferentes niveles jerárquicos (directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) de acuerdo con la resolución de distribución de los cargos de la planta vigente, así como contratistas y proveedores del DANE central, sedes y subsedes.	Oficinas, mobiliario, sistemas de información, infraestructura tecnológica, equipos de cómputo y comunicaciones, elementos de consumo, espacios físicos, herramientas ofimáticas. Aplicativos: mesa de servicios, misionales, administrativos y de contratación pública.
SUBPROCESOS/DOCUMENTOS RELACIONADOS	REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
	1. Ley 2294 de 2023: Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida. 2. Ley 2335 de 2023: Ley de estadísticas oficiales de Colombia. 3. Ley 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones. 4. Ley 1978 de 2019: Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

5. Ley 1955 del 2019: Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto define el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
6. Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
7. Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
8. Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
9. Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
10. Ley 962 de 2005: "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
11. Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
12. Decreto 1389 de 2022: Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).
13. Decreto 088 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
14. Decreto 620 de 2020: Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
15. Decreto 2106 del 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Cap. II Transformación Digital para una Gestión Pública efectiva.
16. Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
17. Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
18. Decreto 728 de 2017: Por el cual se adiciona el capítulo 2 al

- GTD-010 Planeación y gobierno de TIC
- GTD-020 Gestión de Información y Datos
- GTD-030 Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Sistemas de Información
- GTD-040 Calidad de productos y servicios de TIC
- GTD-050 Servicios TIC
- GTD-060 Seguridad Digital

título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1413 de 2017: En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales.
- Decreto 728 de 2016: Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
- Decreto 415 de 2016: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Decreto 2433 de 2015: Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1377 de 2013: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
- Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2364 de 2012: Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 235 de 2010: Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- Decreto 235 de 2010: Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de la función pública.
- Decreto 4485 de 2009: Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 1151 de 2008: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2150 de 1995: Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- CONPES 3995 de 2020: Política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital. Para alcanzar este objetivo, en primer lugar, se fortalecerán las capacidades en seguridad digital de los ciudadanos, del sector público y del sector privado del país; en segundo lugar, se actualizará el marco de gobernanza en materia de seguridad digital para aumentar su grado de desarrollo y finalmente, se

analizará la adopción de modelos, estándares y marcos de trabajo en materia de seguridad digital, con énfasis en nuevas tecnologías.

36. CONPES 3975 de 2019: Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
37. CONPES 3920 de 2018: Big Data - La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
38. CONPES 3866 de 2016: Política nacional de desarrollo productivo.
39. CONPES 3854 de 2016: Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia - El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.
40. CONPES 3674 de 2010: Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano.
41. CONPES 3582 de 2009: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
42. CONPES 3527 de 2008: Política Nacional de Competitividad y Productividad.
43. CONPES 3292 de 2004: Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
44. Resolución 1951 de 2022: Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
45. Resolución 1117 de 2022: Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital".
46. Resolución 460 de 2022: Por el cual se expide el Plan Nacional de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
47. Resolución 746 de 2022: Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No 500 de 2021.
48. Resolución 500 de 2021: Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

	49. Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Reglamenta algunos artículos y parágrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la información para discapacitados). 50. NTC 5854:2012: Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA. 51. ISO/IEC 27001:2022: Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información.
--	--

PLANEAR						
PROVEEDOR		ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVES / (SUBPROCESOS)	PRODUCTOS	CLIENTES	
Externo	Interno				Interno	Externo
Sector estatal: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).		Normatividad vigente aplicable en TIC.	Planeación y Gobierno de TIC.		Todos los procesos DANE.	Sector estatal: entidades de control. Comunidad: ciudadanía.
		Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos.				
		Marco de Referencia de Arquitectura del Estado Colombiano.				
		Marco de Interoperabilidad.				
		Plan Estadístico Nacional.				
		Plan Estratégico Sectorial.				
	Direccionamiento Estratégico.	Plan Estratégico Institucional.				
	Sinergia Organizacional.	Plan Acción Institucional.				
	Comunicación.	Políticas y lineamientos de MIPG.		Políticas y lineamientos de TIC.		
	Producción Estadística.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		Portafolio de proyectos de TIC.		
	Gestión Contractual.	Plan Anual de Adquisiciones.		Catálogo de servicios TIC.		
	Gestión Financiera.	Plan Estratégico de Talento Humano.				
	Gestión del Talento Humano.	Plan Institucional de Capacitación.				
		Distribución presupuestal y proyectos de Inversión.				
	Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional.					
	Manual de Contratación DANE/FONDANE.					
	Manual de Identidad Visual y Arquitectura de Marca.					
	Lineamientos de la Política de seguridad digital.					
HACER						
PROVEEDOR		ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVES / (SUBPROCESOS)	PRODUCTOS	CLIENTES	
Externo	Interno				Interno	Externo
		Normatividad vigente		Acuerdos, lineamientos y		

Sector estatal: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Sector internacional: organismos internacionales y otras instituciones de estadística.	Proceso Direccionamiento Estratégico. Proceso de Sinergia Organizacional. Proceso de Gestión de Información y Transformación Digital. Proceso de Gestión de Proveedores de Datos. Proceso Producción Estadística.	aplicable en TIC. Políticas y lineamientos de MIPG. Política de seguridad digital. Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos. Marco de Referencia de Arquitectura del Estado Colombiano. Marco de Interoperabilidad. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan Acción Institucional. Acuerdos y lineamientos de intercambio de información. Acuerdos, lineamientos y políticas de información. Estándares de componentes de información. Arquitecturas de referencia. Arquitecturas de solución. Bases de datos. Bitácoras. Catálogo de componentes y servicios de información. Datos y metadatos. Código fuente y <i>scripts</i>. Estándares de componentes de información. <i>Logs</i>. Modelos entrendos. Prototipos o maquetas. Servicios para intercambio/interoperabilidad. Solicitud de servicio. Entrega y prestación de servicios tecnológicos. Lineamientos de la Política de seguridad digital.	Gestión de información y datos.	políticas de información. Planes y proyectos de información. Arquitecturas de referencia actualizada. Arquitecturas de solución actualizada. Catálogo de componentes y servicios de información actualizado. Datos limpios y procesados, metadatos y documentos disponibles en ambiente productivo. Datos y metadatos dispuestos. Manuales de usuario. Modelos entrenados. Requerimientos tecnológicos. Tableros de control. Servicios para intercambio / interoperabilidad de datos y metadatos. Servicio para el almacenamiento y disposición de datos. Servicios de automatización de bases de datos. Servicios de analítica de datos. Servicios atendidos.	Gestión de Información y Transformación Digital. Proceso de Producción Estadística. Proceso de Gestión de Proveedores de Datos.	Sector estatal: entidades del Gobierno Nacional y Territoriales. Comunidad: gremios y otras entidades sociales, academia e investigación y ciudadanía. Sector internacional: organismos internacionales y otras instituciones de estadística.
		Normatividad vigente aplicable en TIC. Políticas y lineamientos de MIPG. Política de seguridad digital. Marco de Referencia de Arquitectura del Estado Colombiano. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan Acción Institucional.		Plan de Trabajo. Historias de usuario. Pruebas de programador. Plan de pruebas. Matriz de ejecución de pruebas.		Sector estatal: entidades del Gobierno Nacional y Territoriales. Comunidad: gremios y otras entidades sociales,
Sector estatal: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	Todos los		Desarrollo, mantenimiento y		Todos los	

Proveedores de soluciones tecnológicas. Proveedores de servicios de desarrollo de <i>software</i>.	procesos del DANE.	Arquitectura de referencia de sistemas de información. Solicitudes de desarrollo o mantenimiento de Sistemas de Información. Reportes de incidentes y problemas de sistemas de información. Entrega y prestación de servicios tecnológicos. Lineamientos de la Política de seguridad digital.	soporte de sistemas de información.	Aceptación de pruebas realizadas a sistemas de información. Solicitud de paso a producción. Diccionario de datos y modelo entidad relación.	procesos del DANE.	academia e investigación y ciudadanía. Sector internacional: organismos internacionales y otras instituciones de estadística.
Sector estatal: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Proveedores de soluciones tecnológicas. Proveedores de servicios de desarrollo de <i>software</i>.	Todos los procesos del DANE.	Normatividad vigente aplicable en TIC. Políticas y lineamientos de MIPG. Política de seguridad digital. Marco de Referencia de Arquitectura del Estado Colombiano. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan Acción Institucional. Entrega y prestación de servicios tecnológicos. Lineamientos de la Política de seguridad digital.	Calidad de productos y servicios de TIC.	Catálogo de sistemas de información. Políticas, lineamientos y acuerdos. Plan de aseguramiento de calidad en pruebas funcionales a los aplicativos <i>software</i>. Control de calidad documentación de proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. Manuales de usuario.	Todos los procesos del DANE.	Sector estatal: entidades del Gobierno Nacional y Territoriales. Comunidad: gremios y otras entidades sociales, academia e investigación y ciudadanía. Sector internacional: organismos internacionales y otras instituciones de estadística.
Sector estatal: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Proveedores de soluciones tecnológicas.	Todos los procesos del DANE.	Normatividad vigente aplicable en TIC. Políticas y lineamientos de MIPG. Política de seguridad digital. Marco de Referencia de Arquitectura del Estado Colombiano. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan de seguridad de la información. Plan de tratamiento de riesgos. Plan Acción Institucional. Inventario de activos de información. Matriz de riesgos de Seguridad de la Información GTD. Catálogo de servicios de TIC. Solicitudes de servicios de mesa de ayuda de TIC.	Servicios TIC.	Entrega y prestación de servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Atención y solución de solicitudes de mesa de ayuda. Atención y solución de requerimientos e incidentes de servicios tecnológicos. Encuestas de satisfacción de mesa de ayuda TIC Paso a producción de nuevos servicios y/o soluciones tecnológicas. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica.	Todos los procesos del DANE.	Sector estatal: entidades del Gobierno Nacional y Territoriales. Comunidad: gremios y otras entidades sociales, academia e investigación y ciudadanía. Sector internacional: organismos internacionales y otras instituciones de estadística.

		Solicitud de paso a producción. Lineamientos de la Política de seguridad digital.		Servicio de monitoreo 7x24 de los servicios e infraestructura tecnológica.		
Sector estatal: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Secretaría de transparencia de Presidencia de la República. Agencia de Seguridad Digital de la Presidencia de la República. Sector internacional: organismos Internacionales en materia de seguridad digital.	Direccionamiento Estratégico. Sinergia Organizacional. Gestión de Información y Transformación Digital.	Normatividad vigente aplicable en TIC. Políticas y lineamientos de MIPG. Marco de Referencia de Arquitectura del Estado Colombiano. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan Acción Institucional. Plan de seguridad de la información. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad. Programa de protección de datos personales.	Seguridad Digital.	Lineamientos de la Política de seguridad digital. Implementación controles lógicos. Gestión de incidentes de seguridad digital.	Gestión de información y transformación digital	Sector estatal: entidades de control. Comunidad: ciudadanía.

VERIFICAR		
INDICADORES DE GESTIÓN	RIESGOS	CONTROLES
	Ver Matriz de Riesgos danegovco.sharepoint.com/sites/SistemaIntegradoGestion-DANE/SitePages/Administraci%C3%B3n-de-Riesgo.aspx	Ver Matriz de Riesgos

ACTUAR
De acuerdo con los resultados de la verificación de Indicadores de gestión, administración del riesgo y de las auditorías internas y externas, se implementan a través de planes de mejoramiento acciones (correctivas, preventivas o de mejora), para lograr el mejoramiento continuo del proceso.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
---------	-------	---------------------------

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Maria Jara Rivera Cargo: Profesional Especializado Fecha: 29/Feb/2024	Nombre: Luis Gabriel Piñeros La Rotta Cargo: Contratista Fecha: 29/Feb/2024	Nombre: Luis Martin Barrera Pino Cargo: Jefe Oficina de Sistemas Fecha: 29/Feb/2024

Si este documento es impreso se considera copia no controlada